

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Unidad proponente: Área de Formación e Innovación Turística.

Código expediente: TCV34/23

Procedimiento de adjudicación: Abierto (art. 156 y ss. LCSP)

Tramitación: Ordinaria

Tipo de Contrato: Servicio.

Sujeto a regulación armonizada

Objeto: Dotar a la red CdT de los Servicios de enseñanza y formación necesarios para impartir los cursos presenciales de certificado de profesionalidad de nivel I, II y III.

Datos presupuestarios:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO: El tipo máximo de licitación para el presente contrato asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.699.565,40€).

En este presupuesto se incluye cualquier tipo de gasto que se necesite satisfacer para la realización de las prestaciones contratadas, ya sean gastos generales, financieros, de material o cualquier otra naturaleza, así como el beneficio imputable a su gestión, y cualquier otra contribución de la clase que sea, a excepción del IVA, al considerarse Exento.

Esta cantidad obedece al siguiente desglose (costes directos e indirectos):

DESCRIPCIÓN	Costes directos (%)			Costes indirectos (%)	Beneficio industrial (%)	TOTAL (%)
	Gasto personal	otros costes directos	Total costes directos			
Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad. Todos los lotes	44,48	1,10	45,58	46,41	8,01	100,00

LOTE	DESCRIPCIÓN	Costes directos			Costes indirectos	Beneficio industrial	TOTAL
		Gasto personal	otros costes directos	Total costes directos			
LOTE 1	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de cocina, repostería, servicio de restaurante y sumiller. CdT Castellón, Morella, CdT Valencia y Gandia	291.280,30	7.225,25	298.505,56	303.897,21	52.454,03	654.856,80
LOTE 2	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de cocina, repostería, servicio de restaurante y sumiller. CdT Alicante, Benidorm, Dénia, Torrevieja Alcoi y Elx	398.414,88	9.882,74	408.297,62	415.672,36	71.746,92	895.716,90
LOTE 3	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de alojamiento-recepción y Docencia para la formación para el empleo para la red CdT.	66.271,51	1.643,88	67.915,38	69.142,08	11.934,24	148.991,70
	TOTAL	755.966,69	18.751,87	774.718,56	788.711,65	136.135,19	1.699.565,40

El desglose de gastos directos e indirectos se ha calculado a partir de la información disponible en la base de datos de la Central de Balances del Banco de España para empresas no financieras, agregadas por sectores (CenBal). Para el cálculo de los valores se ha tomado el valor de la media aritmética expresada en estos informes para el ejercicio 2021, último año del que hay datos disponibles.

Costes salariales según convenio:

El convenio de aplicación del contrato es la Resolución de 19 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación y la actualización de las tablas salariales del IX Convenio colectivo nacional de enseñanza y formación no reglada

De acuerdo con este Convenio, la jornada laboral anual máxima de los trabajadores del grupo I, entre los que se encuentra el personal docente, es de 1.446 horas, por lo que siendo el salario base anual de 15.302,86€, resulta un precio hora de 10,58€.

DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES

LOTE	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	IVA	TOTAL
LOTE 1	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de cocina, repostería, servicio de restaurante y sumiller. CdT Castellón, Morella, CdT Valencia y Gandia	208.588,38	446.268,42	0,00	EXENTO	654.856,80
LOTE 2	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de cocina, repostería, servicio de restaurante y sumiller. CdT Alicante, Benidorm, Dénia, Torrevieja Alcoi y Elx	272.130,69	623.586,21	0,00	EXENTO	895.716,90
LOTE 3	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de alojamiento-recepción y Docencia para la formación para el empleo para la red CdT.	0,00	148.991,70	0,00	EXENTO	148.991,70
	TOTAL	480.719,07	1.218.846,33	0,00		1.699.565,40

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2024:

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
Área de Formación Turística	Capítulo II-Cursos de Formación Turística	Subprograma 424 Costes directos de Formación	480.719,07

Anualidad 2025

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
Área de Formación Turística	Capítulo II-Cursos de Formación Turística	Subprograma 424 Costes directos de Formación	1.218.846,33

Anualidad 2026

Centro y Sección	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
Área de Formación Turística	Capítulo II-Cursos de Formación Turística	Subprograma 424 Costes directos de Formación	0,00

La ejecución del contrato en los años 2025 y 2026 se subordinará a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los respectivos presupuestos de TURISME COMUNITAT VALENCIANA.

Valor estimado: SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Contrato inicial	1.699.565,40
Modificaciones (20%)	339.913,08
Prórroga (2 anualidades)	3.399.130,80
Modificaciones sobre la prórroga (20%)	679.826,16
Total	6.118.435,44

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR LOTES

<u>LOTE NÚMERO</u>		CONTRATO INICIAL	MODIFICACION 20%	2 PRÓRROGAS	MODIFICACIÓN SOBRE LA PRÓRROGA 20%	TOTAL
LOTE 1	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de cocina, repostería, servicio de restaurante y sumiller. CdT Castellón, Morella, CdT Valencia y Gandía	654.856,80	130.971,36	1.309.713,60	261.942,72	2.357.484,48
LOTE 2	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de cocina, repostería, servicio de restaurante y sumiller. CdT Alicante, Benidorm, Dénia, Torrevieja Alcoi y Elx	895.716,90	179.143,38	1.791.433,80	358.286,76	3.224.580,84
LOTE 3	Servicios docentes para los cursos de certificado de profesionalidad en la especialidad de alojamiento-recepción y Docencia para la formación para el empleo para la red CdT.	148.991,70	29.798,34	297.983,40	59.596,68	536.370,12
TOTAL		1.699.565,40	339.913,08	3.399.130,80	679.826,16	6.118.435,44

MÉTODO DE CÁLCULO DE DICHO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La valoración del presupuesto de licitación se ha realizado teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; la cantidad económica máxima retribuida para la impartición de certificados profesionalidad, de acuerdo con la normativa vigente; la resolución del Presidente de Turisme Comunitat Valenciana por la que se establecen los precios que rigen la contratación menor de docencia en la red de Centros de Turismo; y el IX colectivo de enseñanza y formación no reglada.

Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la memoria justificativa para la contratación y propuesta del jefe del Área de Formación e Innovación Turística de Turisme Comunitat Valenciana, orden de inicio, pliego de prescripciones técnicas, modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicio por procedimiento abierto aprobado por el órgano de contratación;

Informe de la Abogacía General de la Generalitat sobre el cuadro de características del contrato (Anexo I) al PCAP de fecha 28 de marzo de 2024 habiéndose revisado por el Servicio proponente el citado cuadro de características y resto de documentación, para su adecuación a las consideraciones jurídicas contenidas en el referido informe de la Abogacía, e incorporados los documentos preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 138, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9655, de 04.08.2023) y modificado por el decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 30.10.2023)

RESUELVO

1º.- Aprobar la contratación de referencia.

2º.- Autorizar la adjudicación de la citada contratación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, según la oferta económicamente más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios, según lo dispuesto en los artículos, 16, 116, 117 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Aprobar el cuadro de características del contrato, Anexo I al modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación del mismo, así como el pliego de prescripciones técnicas.

4º.- Aprobar el gasto por importe de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (480.719,07 €) correspondiente al presupuesto base de licitación IVA incluido, con cargo al programa 42, subprograma 4240, "Costes acciones de formación red CDT" del presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para el ejercicio 2024, quedando la parte correspondiente a las anualidades 2025 y 2026 condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para dichos ejercicios.

LA PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA